

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Villahermosa, Tabasco, a 21 de abril de 2020.

No. Oficio: SSyPC/DGA/2336/2020

Asunto: Se envía Informe Anual de Evaluación del Desempeño FORTASEG 2019.

Mtra. Miriam González Hernández
Directora General de Vinculación y Seguimiento del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ciudad de México.

En atención al correo electrónico enviado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en cumplimiento al artículo 4 y 5 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño, del "Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.

Por este medio remito a Usted, en original del Informe Municipal de Evaluación del Desempeño FORTASEG 2019.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Atentamente

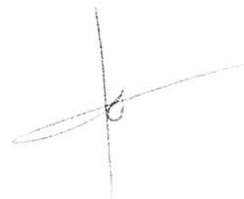


Lic. Hernán Bermudez Requena
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

C.c.p. **Lic. Luis Arcadio Hernández León**.- Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente
C. María Josefina Cano Bastar.- Directora General de Administración de la S.S.P.C. Presente.
C. Reinaldo Bolón Mosqueda.- Jefe de la Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería.- Presente
Expediente/Minutario
C*MJCB/C*RBM/C*MAIS/C*CAAM

Índice

Introducción.....	1
Objetivo.....	2
Programas con Prioridad Nacional.....	2
FODA.....	20
Conclusiones Generales.....	22
Bibliografía.....	24



INFORME FORTASEG 2019

Introducción

El presente documento presenta información respecto del avance físico financiero obtenido en las acciones convenidas en el marco del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programó recursos para evaluaciones de control de confianza, capacitación en Competencias Básicas Policiales, capacitación, evaluaciones del desempeño, adquisición de uniformes, cascos y chalecos balísticos, equipo antimotín, bastones retráctiles y motocicletas e inversiones en el proyecto de Jóvenes Construyendo prevención.

Se adjunta informe descriptivo de impacto de los programas de prioridad nacional denominados Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana en temas de seguridad pública, Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, asimismo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, se adjunta Anexo 1.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Objetivo

Integrar la información de los resultados del ejercicio de los recursos federales provenientes del FORTASEG 2019, así como los avances y logros respecto a la Profesionalización, la certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública, y en su caso, respecto al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, así como la capacitación, entre otras, en materia de Primer respondiente, y los proyectos relacionados con los Programas con Prioridad Nacional; a fin de conocer a través de su análisis, el grado de desempeño en la aplicación de dichos recursos, así como logro de metas y objetivos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión correspondiente.

Programas con Prioridad Nacional

Se adjunta Anexo 1, de acuerdo a la fracción II, del artículo 5, de los Lineamientos.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Tema y Subtema Clave programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Aplicación de los recursos del Subsidio FORTASEG 2019	Se ejerció el 96.04% de los recursos asignados conforme lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal	En algunos casos las áreas usuarias no contribuyeron de manera ágil para solicitar las adquisiciones convenidas que permitieran el ejercicio de los recursos de manera expedita.	Se recomienda ajustar la estrategia de implementación del recurso y ejercerlo al 100% en lo subsecuente.	No se consiguen recursos complementarios de fondos estatales para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del subsidio. Por lo tanto se recomienda aprovechar los recursos asignados.
Vinculación del Subsidio con el Plan Estatal de Desarrollo.	El fin y el propósito del subsidio, tiene vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo	No se cuenta con actividades e indicadores que permitan evaluar y cuantificar la totalidad de los alcances de la aplicación de los recursos.	Se recomienda crear indicadores de gestión y de resultados que permitan evaluar el desempeño del subsidio y la eficacia de la aplicación del FORTASEG.	No se destinan recursos para la aplicación de Evaluaciones del Desempeño del Subsidio. Si no se mide, no puede mejorarse la eficiencia y eficacia del ejercicio del recurso.
Aplicación de recursos en Prevención Social del Delito con participación ciudadana.	Se tiene un Centro Estatal de Prevención del Delito con participación ciudadana, instalaciones y personal capacitado. Con los recursos ejercido se tiene ya un diagnóstico de las problemáticas de los Jóvenes.	El centro necesita más personal operativo que les permita operar los programas con mayor eficacia.	Es necesario determinar una estrategia que permita abatir los factores que provocan violencia, y generar cultura de paz	Contratar personal para el Cenepred, que les permita el desarrollo de los programas, aprovechando al máximo los recursos.

Tema y Subtema Clave programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacitación al Personal operativo.	La Academia de Policía del Estado de Tabasco, cuenta con instalaciones suficientes para atender al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en materia de capacitación inicial y continua.	Será necesario destinar recursos para la capacitación de elementos operativos, incrementando la plantilla de maestros de la Academia de Policía del Estado.	Lograr que los instructores obtengan la certificación de las 7 Competencias Básicas Policiales, para ser replicadores con los demás miembros de la corporación.	Se paga el servicio de capacitación a Academias e Institutos policiales de otras entidades federativas, que si se contara con instructores en la Academia policial del Estado, los recursos del Subsidio serían destinados a otras necesidades básicas del equipamiento de los elementos.



Conclusiones Generales

Para dar cumplimiento a las metas convenidas en el marco del Convenio y Anexo Técnico FORTASEG 2019, y en cumplimiento al programa Rector de Profesionalización, se programó la meta de capacitar en el curso denominado Competencias Básicas policiales a 200 elementos, mismos que fueron evaluados en Competencia Básicas, se aplicó 140 evaluaciones del desempeño, para coadyuvar al cumplimiento de la meta de que cada elemento cuente con el Certificado Único Policial CUP. Asimismo, cabe destacar que el 100 por ciento de la corporación cuenta con el curso de Formación Inicial.

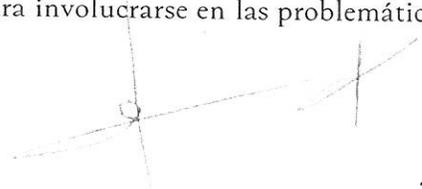
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción XV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se evaluó en Control de confianza a 431 elementos de los cuales se obtuvo 425 resultados aprobatorios. En dicho programa no fue posible evaluar a 3 elementos en virtud que causaron baja de la corporación, tal situación se informó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

En la adquisición de 1,384 kits de uniformes, consistentes en gorra, pantalón, camisola, botas, playeras y fornituras, se invirtió un monto de \$8,647,782.83, en equipamiento de protección consistente en 115 cascos balísticos, 192 chalecos balísticos, 172 juegos de equipo antimotín y 649 bastones retráctiles se erogaron un total de \$7,147,652.00 pesos.

Asimismo, se adquirieron 15 motocicletas convertidas a patrulla, invirtiendo un total de \$3,671,400.00.

En el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, se ejerció un total de \$1,661,883.99, en acciones del proyecto Jóvenes Construyendo Prevención.

Una fortaleza detectada en la implementación de programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, es que la población ha mostrado interés para involucrarse en las problemáticas de sus comunidades.

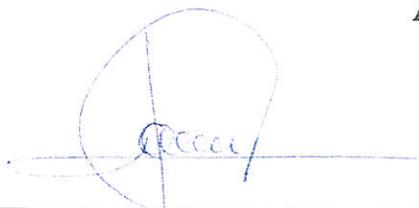


Respecto de los recursos de la coparticipación inicialmente se tenía un estado de fuerza de 692 elementos, sin embargo debido a que durante el año se llevaron a cabo 7 bajas de la corporación, motivo por el cual fueron dados de baja del programa FORTASEG, en cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; por lo anterior al 31 de Diciembre de 2019 sólo quedaron como elementos activos un total de 692 policías, con los cuales se proporcionan los servicios de seguridad y vigilancia en el municipio de Centro, Tabasco.

Dichas acciones permiten avanzar en la profesionalización de los cuerpos policiales, en virtud que se ejercen recursos en la evaluación integral de los elementos, se les capacita en cursos especializados para posteriormente dotarlos de los aditamentos necesarios en el cumplimiento de su deber.

Los beneficios de estas inversiones repercuten en bien de nuestra sociedad, la cual se favorece con elementos confiables, mejor preparados, y equipados, toda vez que el capacitarlos de manera constante los motiva a desempeñar sus funciones de la mejor manera posible.

ATENTAMENTE



Lic. Hernán Bermúdez Requena
Secretario de Seguridad y Protección
Ciudadana del Estado de Tabasco



C. María Josefina Cano Bastar
Directora General de Administración
de la Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana del Estado de
Tabasco

Bibliografía

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lineamientos del Subsidio FORTASEG 2019.



Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa:

TABASCO

Municipio o
demarcación
territorial:

CENTRO

Fecha de Corte:

31/12/2019

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Asesoría Federal (Programas)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,000,000.00				\$1,630,702.95
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$2,387,000.00				\$2,370,500.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$866,800.00				\$830,795.48
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)					
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$20,090,059.00				\$19,466,834.83
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)					
Totales	\$25,343,859.00				\$24,298,833.26

(1).- Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Tabasco Municipio o demarcación territorial: Centro Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDyPC_FORTASEG_2019_003_.pdf.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Numero de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.			
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.			

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Numero de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
405	196	209	196	209

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	50%	61.10%	Facil acceso al consumo de alcohol y drogas, no llega la atención eficaz y oportuna para atender la problemática

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.			
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.			

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	
Sistematización de la Información.	
Estrategia de comunicación.	

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.			

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Actos de violencia y delincuencia, específicamente reflejado en los jóvenes que se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años, manifestados como homicidios dolosos con alto grado de violencia, asociaciones delictuosas en pandillas, venta de droga y estupefacientes, así como la venta clandestina de combustibles (huachicoleo), además refiere la ciudadanía de la existencia de grupos delictivos dedicados a la trata de persona. Altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes, altos índices de deserción escolar, venta, uso y abuso de alcohol o drogas, desempleo juvenil, violencia o desintegración familiar, embarazo adolescente, acoso escolar o bullying, existencia de zonas o espacios en donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera, existencia de jóvenes con familiares internos en Centros de Reinserción Social por la comisión de delitos, entre otras.

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

De acuerdo a lo detectado en el diagnóstico se realizaron pláticas de mediación comunitaria, elaboraron y repararon muebles para el hogar, repararon electricos y electrodomésticos, elaboraron un prototipo de alarma contra incendios, elaboraron piñatas para su comercialización, realizaron prácticas en informática, elaboraron documentos y formatos en diversos programas como Microsoft Excel, además de practicar la gramática en la lengua Chontal, de igual forma, los jóvenes visitaron escuelas para impartir pláticas de mediación escolar y "Uso responsable de las redes sociales y delitos Cibernéticos, en contabilidad realizaron prácticas de estados financieros (balance general) y estados de resultados, se desarrollaron acciones de los jóvenes a favor de su comunidad tales como elaboración de piñatas, Demostración musical, Teatro Guiñol, Teatro Indígena, Fomento de tradiciones, Círculo de lectura, Activación Física, Torneos de futbol y caminata.

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FOUJASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Jóvenes Construyendo Prevención	1	1	4	\$2,200,000.00
Prevención de Violencia Escolar	0	0	1	\$550,000.00

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Tabasco Municipio o demarcación territorial: Centro Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas (3)	En proceso de Emitir Resultado (4)
Evaluaciones a Personal en Activo (psicométricas, acciones y presentaciones)	434	431	431	197	5
Evaluaciones de Nuevo Ingreso					
Exámenes para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y					
Exámenes de Laboratorio y Gabinete					

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.
 (4) Se refiere a evaluaciones calificadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza (5)	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	671	671	274	5

(5) - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin incluir personas administrativas. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

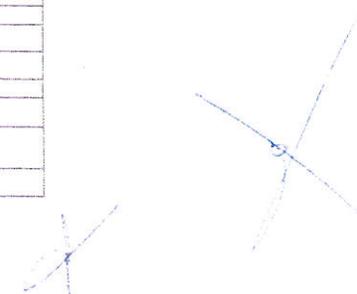
Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Destino de gasto 1.	434	431	197	\$1,083,500.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificadas	Alcanzadas
Formación Inicial (Aplicantes)			
Formación Inicial (Personal en Activo)			
Armenamiento y Tipo Policial			
Aserividad y Negociación Policial			
Atención a Víctimas			
Cadena de Custodia			
Competencias Básicas de la Función Policial	200		192
Control de Vehículos Policiales			
Control de la Legalidad			
Cursos de Comunicación Aseritiva			
Cursos de Especialización para Policías de Reacción (1200 hrs.)			
Cursos Semioficiales Especialistas de Intervención Policial			



Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	671		100	100
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	671		100	100
Evaluación de Desempeño para Instructores				

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DCAE/IN
Reglamento			
Catálogo de puestos			
Manual de Organización			
Manual de Procedimientos			
Herramienta de Seguimiento y Control			

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	671	671
Formación Docente		
Nivelación Académica		
Formación de Manos Locales en nota adjunta el total de mandos en el municipio		
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		669

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo	671	665	667
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo	671	671	671
Evaluación para Instructor			

(1) - Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuentan con los cuatro elementos y que están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	671	661

d) Coparticipación.

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	Policías Operativos:
3	639

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:	Salario Policías Operativos:
\$31,888.84	\$20,637.93

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías Operativos:
2.65%	2.65%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionadas y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	SI (Marcar "X")	NO (Marcar "X")	Numero de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Horario de trabajo reducido				
Facilitamiento del transporte				
Asesoría médica para temas de emergencia y para programas médicos preventivos del personal operativo				
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías				
Becas para el o la cónyuge, concubino(a), hijas e hijos del personal policial				
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda				
Apoyo educativo familiar y uniformes accesorios				
Valores de Hospesna				
Ayuda por reparación de los elementos operativos				
Total				

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estimulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estimulos durante 2019?

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisitor la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Destino de gasto 1.	1	\$25,894.23	1	\$60,000.00
Destino de gasto 2.	1	\$4,852,751.80	1	\$5,160,835.00
Destino de gasto N.				

Handwritten signature and mark

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa: TABASCO Municipio o demarcación territorial: CENTRO Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

Acción	Realizada	Comentarios
1. Fornecer el equipo de radiofrecuencia a las unidades.		
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.		
3. Mantener el equipo de radiofrecuencia en condiciones de operación.		
4. Realizar la capacitación del personal de las unidades.		
5. Informar al COM de la implementación de las tecnologías de radiofrecuencia por municipio.		

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del número de recursos con los que se registra. (Ejemplo)

Categoría	Número de Unidades	
	Registradas	En Operación
Terminales Móviles	1,474	1,397
Terminales Portátiles	302	312
Terminales Estaciones Móviles	25	21

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

SI

c) En su caso, ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

NO

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

NO

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

N/A

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes lineamientos.

N/A

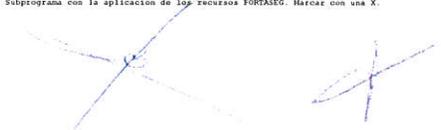
3.1.5. Proyección de Recursos: Requiritar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes lineamientos.

Acción	2019	2020	2021	2022	2023
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación					
Móviles de radiofrecuencia	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Portátiles de radiofrecuencia	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Estaciones de radiofrecuencia	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.



Indicador	Meta 2019	Avance
1.1.1.1. Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia	100%	100%
1.1.1.2. Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia	100%	100%
1.1.1.3. Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia	100%	100%

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019?

N/A

Indicador	Meta 2019	Avance										
1.1.1.1. Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

1.2.2. Avance General del Subprograma: Notar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitores inteligentes (IMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Indicador	Meta 2019	Avance
1.2.2.1. Puntos de monitores inteligentes (IMI) y cámaras de videovigilancia	100%	100%

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

Indicador	Meta 2019	Avance
1.2.2.2. Total de eventos registrados en bitácoras	100%	100%

c) ¿Se evidenció la movilidad por el IMI durante el equivalente del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

Indicador	Meta 2019	Avance
1.2.2.3. Evidencia de participación coordinada	100%	100%

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

Indicador	Meta 2019	Avance
1.2.2.4. Registros de intercambio de información	100%	100%

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Indicador	Meta 2019	Avance
3.2.3.1. Principales problemáticas	100%	100%

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Indicador	Meta 2019	Avance
3.2.4.1. Propuestas de solución	100%	100%

3.2.5. Proyección de Recursos: Requirir la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programa y Subprograma	Meta Convenida (2019)	Meta Acreditada (2019)	Meta Ejecutada (2019)	Meta Ejecutada (2020)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia	100%	100%	100%	100%
Equipamiento de apoyo A	100%	100%	100%	100%
Equipamiento de apoyo B	100%	100%	100%	100%

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Notar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Indicador	Meta 2019	Avance
3.3.1.1. Principales acciones implementadas	100%	100%

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Atendido
Uniformes y botas	Unidad	454,000,000	454,000,000	454,000,000
Equipamiento de apoyo	Unidad	454,000,000	454,000,000	454,000,000

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa:

Municipio o demarcación territorial:

Fecha de Corte:

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia			
Localización o Búsqueda Intensiva de Indicios			
Recepción de Denuncia			

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Acciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	
Detención por Casos Urgentes	

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal Inscrito en el SNRP	Policias Municipales con MIS de primer respondiente	Policias Municipales con Lineamiento
---	--	---

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

--

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

--

4.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				



Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa: Municipio o demarcación territorial: Fecha de Corte:

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de Informe a Hacienda.	
2	Recibir listados con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del pago de los bienes gravados.	
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al ser 4to trimestre	

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministró) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía delitos de los fueros federal o común	500	447	447	419	417	440	394	364	381	418	490	584	5,813
Jueces Cívicos Calificadoros, Registros de faltas administrativas	171	173	178	191	180	194	201	178	209	189	184	170	2,878
Total	671	620	625	610	597	634	595	542	590	607	674	754	8,691

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación

c.2) El superior jerárquico

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique

d) De los formatos IPH entregados (suministró) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía delitos de los fueros federal o común	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Jueces Cívicos Calificadoros, Registros de faltas administrativas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total													

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Capturados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de Julio de 2019.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 8 de octubre de 2019.	741	652	488	613	604	702	679	676	628	627	765	694	6,274
Total	741	652	488	613	604	702	679	676	628	627	765	694	6,274

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Número de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de Julio de 2019.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 8 de octubre de 2019.	741	652	488	613	604	702	679	676	628	627	765	694	6,274
Total	741	652	488	613	604	702	679	676	628	627	765	694	6,274

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- a.1) Sistema de captura repetitivo:
- a.2) Multiplicación de datos por el sistema de captura:
- a.3) No se da de la entidad federativa:
- a.4) Otro, especifique:

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Bandas Policiales	2	2/CUIP*	0
Policías Operativas	668	2/CUIP*	7
Personal Administrativo	0	0	0
Total	670	0	7

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: TABASCO Municipio o demarcación territorial: CENTRO Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de FORTASEG a las dependencias.	
2	Facilitar el sistema con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1.	
5	Enviar la computación del gasto de los bienes convenidos.	

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de información 9-1-1 en 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Día de Entrega	05/02/2019	04/03/2019	03/04/2019	06/05/2019	04/06/2019	04/07/2019	03/08/2019	03/09/2019	03/10/2019	04/11/2019	05/12/2019	03/01/2020	12

6.2. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o impropiedades?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la puesta en operación del 9-1-1
Reales	84,046
Falsas o Impropiedades	1,319,873
TOTAL	1,403,919

6.3. **Principales problemáticas:** Enunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.4. **Propuestas de solución:** Enunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.5. **Proyección de Recursos:** Requirir la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	curso Proyectado 2020
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto 1.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino de gasto 2.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino de gasto N.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00